



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 143/2025

VISTO:

El Decreto Municipal N° 0944/2025, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 12 de noviembre de 2025, a las 13.20 horas, bajo el N° 563.

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Municipal de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a cargo de la Intendencia local, informa su ausencia a partir de las 15.30 horas del día 11 de noviembre de 2025.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 15.30 horas del día 11 de noviembre de 2025, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Alejandra N. ARCE.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 15.30 horas del día 11 de noviembre de 2025, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, se encuentra a cargo de la Vicepresidente 2° del Cuerpo. Lic. Lucia ROSSI.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 11 de noviembre de 2025.

MV